GARAI ELIZATEKO UDALA
San Migel auzoa, 20 • 48200 Garai
udala@garai-udala.eus
Tel. 946816393

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASEO PUBLICO AUTOLIMPIABLE EN EL MUNICIPIO DE GARAI.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto el suministro, instalación y mantenimiento de un aseo autolimpiable ubicado las inmediaciones del Ayuntamiento de Garai, en la zona descrita en el proyecto de ejecución.

Las condiciones están definidas en los presentes pliegos y en el proyecto de ejecución.

Las empresas que se presenten a la licitación tendrán opción de proponer cambios o partidas de mejora para dicho suministro y que puedan ser aceptadas para el suministro.

El equipamiento se encontrará totalmente acabado, colocado y en funcionamiento, para lo que se deberán realizar las excavaciones, fosos, cimentaciones y accesos pavimentados necesarios hasta el aseo, así como las correspondientes instalaciones de acometida de agua, acometida de saneamiento, acometida eléctrica y sistema grabación para visualización, con sus conexiones a las respectivas redes existentes más próximas en el entorno del edificio del Ayuntamiento.

Se incluye la realización del mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al período de dos años, con posibilidad de ampliación del plazo si así es ofertado por el licitador que resulte adjudicatario, en base a los trabajos y suministros indicados en el Anexo I.

2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

El aseo deberá adaptarse a la infraestructura necesaria que se realizará previamente por el adjudicatario en el lugar propuesto por el Ayuntamiento de Garai.

El aseo será apto para la utilización de todos los públicos. Por ello, cumplirá la normativa vigente en materia de accesibilidad: Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación, que desarrolla la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, de Promoción de la Accesibilidad y el CTE DB-SUA en cuanto a aseos accesibles y equipamiento de aseos accesibles o aquellos que sustituyendo a los mismos se encuentren en vigor en el momento de la instalación, en todo lo que le sea de aplicación.

Las características generales, de funcionamiento, del espacio destinado al público, espacio Técnico destinado al personal autorizado, del circuito hidráulico y del equipamiento de seguridad del aseo serán las definidas en el proyecto de ejecución.

San Migel auzoa, 20 • 48200 Garai
udala@garai-udala.eus
Tel. 946816393

3. EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL E INSTALACIONES NECESARIAS.

La ejecución de la obra civil e instalaciones que den servicio al aseo autolimpiable deberán ejecutarse de acuerdo al proyecto de ejecución que describe el total de la actuación prevista, siempre bajo indicaciones de la dirección facultativa en cuanto a su adecuación a la realidad del entorno físico.

4. MANTENIMIENTO DEL ASEO AUTOLIMPIABLE

Se realizará una oferta para el mantenimiento anual del aseo autolimpiable, de acuerdo con lo contenido en el ANEXO I – TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS del presente pliego de condiciones técnicas.

Se indicará el precio unitario por visita, para el caso de que fuese necesaria una visita suplementaria o reparación más allá de lo contratado.

El mantenimiento incluirá una visita trimestral al aseo e incluirá las reparaciones cuya naturaleza tenga un origen en actos vandálicos o fenómenos atmosféricos adversos. La frecuencia trimestral es aproximada, dado que las visitas de mantenimiento se realizarán aprovechando que el aseo necesite alguna reparación para su funcionamiento.

El mantenimiento durante los 2 primeros años, de acuerdo con lo contenido en el ANEXO I – TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, estará incluido dentro de la oferta global, con posibilidad de ampliación del plazo de mantenimiento si así es ofertado por el licitador que resulte adjudicatario.

5. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Los trabajos de la instalación y acometidas correspondientes a la red de agua, electricidad y saneamiento se coordinarán con los servicios técnicos municipales, debiéndose comunicar el suministro e instalación con una antelación de diez días antes.

El suministro e instalación del aseo se efectuará en la ubicación señalada en el proyecto de ejecución siendo a cargo de la empresa adjudicataria los costes de traslado, instalación, acometidas y puesta en funcionamiento del aseo.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños del bien hasta su entrega e instalación, así como de los daños que se irroguen a terceros hasta la completa puesta en servicio del aseo público autolimpiable. La puesta en servicio consistirá en el suministro y la completa instalación del aseo público en perfecto estado de funcionamiento.

Sólo cuando el aseo sea testado y funcione a satisfacción de los técnicos municipales, se formalizará la recepción del contrato mediante acta en la que se harán constar, en su caso, las

pruebas realizadas. En caso de que el personal técnico municipal considere que el aseo no es conforme con la propuesta de licitación, se paralizará todo el proceso.

La empresa contratista responderá de la pérdida, daños y alteraciones que sufra el aseo hasta el momento de la formalización del acta de recepción, salvo que la causa sea directamente imputable a los servicios municipales.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

Deberá garantizarse la presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco de una delegación del Servicio Técnico de Asistencia.

El tiempo de respuesta ante incidencias no deberá ser superior a 48 horas, ni a 96 horas para la sustitución de componentes, indicándose en la memoria técnica el servicio técnico ofertado (servicio de asistencia técnica) el horario de atención de averías, tiempos de respuesta y las medidas compensatorias.

Se detallará la ubicación del servicio de asistencia técnica, el horario de atención de averías, tiempos de respuesta, las medidas compensatorias y datos de la persona de contacto directo con los técnicos municipales.

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se presentará una Memoria Técnica descriptiva que no exceda de 10 hojas, que incluirá planos acotados del aseo y fotografías.

Se deberán detallar las características técnicas del material a suministrar (justificar el cumplimiento de las características técnicas recogidas en el punto 2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS del presente pliego (o en el proyecto de ejecución) o su mejora) y de los accesorios del mismo, las medidas que se propongan adoptar para optimizar el consumo de agua en su caso, además de cualquier otro tipo de documentación que consideren oportuna y que sirva para un mejor conocimiento de la oferta presentada.

Igualmente se deberá de presentar una propuesta de mantenimiento anual para el aseo público autolimpiable, donde se incluirán las frecuencias, así como los trabajos a realizar, de acuerdo al punto 4 MANTENIMIENTO DEL ASEO AUTOLIMPIABLE del presente pliego de condiciones técnicas y donde se contemplen los 2 primeros años.

8. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las propuestas se detallarán con el alcance y contenido necesarios para que sea viable la completa valoración de la instalación, rendimiento y prestaciones de los aseos ofertados.

Incluirán, al menos, la siguiente información:

- Documentación gráfica y escrita con suficiente grado de detalle para la completa comprensión del aseo público ofertado.
- Elementos que constituyen la unidad de módulo-aseo, materiales en que está realizado y que correspondan con lo solicitado en este pliego, así como la conformidad de los elementos y materiales con la normativa en vigor aplicable.
- Condiciones para su completa instalación. Pruebas, ensayos y verificaciones a realizar durante la puesta en marcha.

El hecho de presentar una proposición supone la asunción de los objetivos y contenido expresados en los apartados anteriores. No obstante, los concursantes podrán proponer aspectos no expresados en dichos apartados por estimarlos necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de sus fines.

9. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En todas las labores de instalación y acometidas la empresa suministradora se ceñirá a la legislación General de Seguridad y Salud en el Trabajo; Normas, Reglamentos, Instrucciones Técnicas e Instrucciones Complementarias, etc., que sea de aplicación.

- Se señalizará debidamente la zona de trabajo.
- Se controlará en todo momento las labores de descarga del aseo público autolimpiable mediante la grúa, así como la maquinaria auxiliar necesaria.

Previo al comienzo del contrato y en cumplimiento con la ley de prevención de riesgos deberá desarrollarse un plan específico de prevención de riesgos inherentes a los trabajos incluidos en el contrato, para lo cual, el adjudicatario del contrato deberá confeccionar y presentar a su aprobación por el Ayuntamiento de Garai, un Plan de Seguridad y Salud para los trabajos a realizar.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del objeto del presente contrato será de 3 meses contados a partir del siguiente día al de la formalización del contrato. El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citado, no siendo necesaria intimación previa por parte de la Administración. El suministro deberá entregarse e instalarse en el lugar indicado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Garai.

11. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

11.1. ANEXO I – Trabajos de mantenimiento y suministros.

GARAI ELIZATEKO UDALA
San Migel auzoa, 20 • 48200 Garai
udala@garai-udala.eus
Tel. 946816393

ANEXO I TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS

A. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

Mantenimiento preventivo y correctivo y actualizaciones de las instalaciones existentes.

A.1 Mantenimiento preventivo

Constará de 4 revisiones anuales programándose de manera trimestral. Durante estas revisiones se realizarán las siguientes tareas programadas y comprobaciones:

- Limpieza y engrasado del mecanismo de la puerta y sus componentes que permiten la correcta apertura y cierre de la puerta.
- Verificación de correcto funcionamiento de los automatismos que integran el sistema de bloqueo de la puerta (radar de presencia, inductor de puerta, botonera exterior, cerradura de seguridad y pulsadores de desbloqueo desde el interior).
- Revisión y saneamiento de las conexiones y del circuito eléctrico del sistema de bloqueo de la puerta.
- Revisión del sistema abatible de la tapa del inodoro (pistón, bloque Evs de pistón y sensores).
- Limpieza y engrasado del émbolo de la tapa del inodoro.
- Verificación de correcto funcionamiento del sistema de secado de la tapa del inodoro.
- Pruebas de funcionamiento del sistema extractor de aire que permite renovar el aire en el interior del aseo, eliminando los malos olores.
- Verificación de correcto funcionamiento del sistema de secado de manos y del sistema de lavamanos, activados por célula de proximidad.
- Pruebas de funcionamiento del sistema calefactor que permite dotar de la temperatura adecuada el espacio interior destinado al usuario y el espacio interior del local técnico donde van ubicados todos los sistemas eléctricos e hidráulicos, eliminando la humedad que se pueda acumular.
- Revisión, limpieza y regulación de la Bomba dosificadora de jabón que permite limpiar y desinfectar la tapa del inodoro y el interior del inodoro.
- Revisión, limpieza y regulación del circuito del sistema distribuidor de jabón manual. Comprobación del nivel de presión de agua.
- Pruebas de control de correcto funcionamiento del ciclo de limpieza (revisión sistema hidráulico, y regulación y limpieza de los jets de presión de la tapa del inodoro, del suelo y de los urinarios).
- Pruebas de control de correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad (luces de emergencia, alarma acústica, cerradura de seguridad exterior,…).
- Revisión, comprobación y mejora de los puntos de anclaje de sujeción de los diferentes elementos internos (barras de apoyo, papelera, dispensador de papel, tapa,…).
- Comprobación del estado de la tornillería antivandálica Verificación de elementos eléctricos, cableado, fusibles, protecciones,…).

San Migel auzoa, 20 • 48200 Garai
udala@garai-udala.eus
Tel. 946816393

- Verificación del estado del colector y sus conexiones (piezas PVC, racores, llaves de paso, electroválvulas,…).
- Verificación de los parámetros programados originariamente desde fábrica.
- Revisión y verificación del sistema de visualización desde el interior del aseo, de los exteriores del aseo, comprobación y verificación del estado, orientación y limpieza de las cámaras, pruebas del sistema de grabación y emisión de imágenes al monitor de visualización instalado en el interior del aseo.
- Pruebas de control generales.
- Asumir del suministro de agua y jabón y recarga de los depósitos colocados al efecto, durante el periodo estipulado del contrato y las posibles ampliaciones ofertadas.

A.2 Mantenimiento correctivo

Reparación de cualquier avería que sufran las instalaciones objeto de este contrato, sustituyendo cualquier elemento o pieza que no se encuentre en condiciones de prestar servicio.

El tiempo de respuesta máximo será de 24 horas.

Si la avería afecta a la disponibilidad de la cabina, salvo que se necesite un repuesto especial, deberá estar solucionada en menos de 24 horas contados a partir del tiempo de respuesta.

Las piezas que se requieran sustituir, tanto en el mantenimiento preventivo como el correctivo, deberán estar homologadas por el fabricante, quien garantizará su suministro por un período no inferior a 5 años y serán a cuenta del contratista hasta un valor de 700 €, IVA no incluido, por año.

Se incluye la sustitución de material eléctrico y electrónico de las instalaciones, a cuenta del mantenedor hasta un importe de 300 €, IVA no incluido, por año.

La mano de obra y todos los desplazamientos necesarios estarán incluidos, tanto en el mantenimiento preventivo como en el correctivo.

B.1 Ejecución de los trabajos

Los trabajos de mantenimiento correctivo se realizarán tanto por incidencias notificadas desde el Ayuntamiento de Garai, como por las averías detectadas en las revisiones periódicas.

Se presentará un parte de trabajo por cada actuación.

Tras cada revisión periódica de mantenimiento preventivo se presentarán los partes correspondientes y un resumen de indicadores de uso de cada uno de los aseos.

La empresa deberá disponer de un teléfono de recepción de averías que funcionará las 24 horas del día los 365 días del año.

GARAI ELIZATEKO UDALA
San Migel auzoa, 20 • 48200 Garai
udala@garai-udala.eus
Tel. 946816393

El contratista adjudicatario deberá tener un equipo de trabajadores especializados y deberá designar un jefe de servicio que será el coordinador del contrato y su relación con el Ayuntamiento.

Así mismo, dispondrá de los vehículos, maquinaria y herramientas y medios auxiliares necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos.

En cuanto a los repuestos, la adjudicataria contará con los repuestos más comunes de la cabina, y no podrá alegar la falta de repuestos para la realización de las reparaciones.

Garai, junio de 2025

LA ARQUITECTA